



CORPORACION CULTURAL DE LA ESTACION MAPOCHO

DE : ARTURO NAVARRO
 A : CARLOS BASCUÑAN
 Fax N° 697.32.62 N° Págs. Incluyendo ésta 3
 REF : LOCALES COMERCIALES ESTACION MAPOCHO

Balmaceda 1215 • 6º Piso • Fax: 56 - 2 - 6965772 • Santiago • Chile

Santiago, 31 de Mayo de 1993

Señores Directores
 Corporación Cultural de la Estación Mapocho
 Presente

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO
 NR. 93/11265
 A: 01 JUN 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

ARCHIVO

Estimado Señor Director :

Conforme a lo acordado en nuestra última sesión de Directorio, le adjunto la nueva redacción de los "Términos de referencia para el llamado a licitación a personas naturales o jurídicas para habilitación y funcionamiento de locales comerciales y gastronómicos de la Estación Mapocho".

El acuerdo fue que ustedes podrían hacernos llegar sus observaciones en el plazo de una semana a contar de hoy, para ser aprobados en definitiva en la sesión de Directorio del miércoles 9 de junio.

Cordialmente,

(Signature)
 ARTURO NAVARRO
 DIRECTOR DE PROGRAMACION

- Señor don Jorge Arrate McNiven
- Señor don Jaime Ravinet de la Fuente
- Señor don Pedro Bermejo Marín
- Señor don Luis Alvarado Constella
- Señor don Carlos Bascuñán Edwards

ANC/cnn
 DIVCUL4 38

CORPORACION CULTURAL DE LA ESTACION MAPOCHO

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL LLAMADO A LICITACION
A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PARA HABILITACION Y FUNCIONAMIENTO
DE LOCALES COMERCIALES Y GASTRONOMICOS
DE LA ESTACION MAPOCHO

La Corporación Cultural de la Estación Mapocho ha decidido llamar a una licitación para empresas y/o personas con comprobada experiencia y solvencia en los rubros de gastronomía y comercialización de productos culturales con el objeto de habilitar y hacer funcionar los locales existentes en el primer piso de la Estación Mapocho.

Interesa que en esta licitación participen las empresas y/o personas mejor calificadas del mercado nacional. En el rubro gastronómico : un restaurant tradicional y un restaurant para comida rápida "fast food" con comidas de variados tipos y cafetería-pastería. En el rubro comercio cultural : librería, disquería, tiendas de fotografía, turismo, reproducciones artísticas y diseños, artesanía y otras de carácter netamente creativo y original. De manera se busca colocar a la Estación Mapocho como centro de calidad capaz de responder a las más variadas exigencias.

Para participar en esta licitación, las empresas y/o personas deberán presentar sus propuestas conforme a las instrucciones de la Corporación y detalladas en las bases de la licitación. En todo caso, éstas deberán contener los antecedentes del postulante y el proyecto de habilitación y funcionamiento. La recepción de estos documentos se dará en las oficinas de la Corporación, Plaza de la Cultura s/n, Santiago, hasta el 13 de Agosto de 1993.

Los postulantes deberán incluir en la propuesta el pago por el uso de los locales de la Estación por un monto mínimo de 0.6 UF por metro cuadrado al mes, más un 10 % para cubrir gastos comunes y el 4 % de las ventas netas mensuales, como mínimo, liquidable los días 15 de cada mes.

CORPORACION CULTURAL DE LA ESTACION MAPOCHO

El periodo de postulación será de treinta días a contar del 15 de junio de 1993.

La Corporación tendrá plazo hasta el 17 de septiembre para comunicar su decisión a los postulantes. Los locales se entregan a los seleccionados a contar del 15 de noviembre de 1993.

Las condiciones de entrega de cada local son en términos generales : plantas libres con sistemas de iluminación correspondientes, calefacción y terminaciones en pisos de baldosas, pilares de hormigón visto, cielos de hormigón visto, carpinterías de madera, vidrios laminados, puertas metal, madera y cristal. Más detalles se entregarán junto con las bases de acuerdo al informe técnico N2 731-T-00-11 .

La adjudicación de la presente licitación tendrá una duración de tres años en el caso de las tiendas y cinco en el caso de los locales gastronómicos renovables a partir de la fecha de entrega de éstos.

Los seleccionados deberán suscribir un contrato con la Corporación en el que se estipularán los derechos y obligaciones de las partes.

La Corporación Cultural de la Estación Mapocho se reserva el derecho de rechazar las ofertas o declarar total o parcialmente desierta la licitación, sin expresión de causa, no estando obligada a indemnizar a los postulantes.

SANTIAGO, 28 DE MAYO DE 1993